

ACUERDO No. 98 DEL 07/10/2020

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del FCTel del SGR, y con las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2011, se constituyó el Sistema General de Regalías (SGR) y se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 3 del párrafo 2 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, los programas y/o proyectos en ciencia, tecnología e innovación de los departamentos, municipios y distritos que se financiarán con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel), se definirán por un Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), en el cual tendrán asiento el Gobierno Nacional, las gobernaciones y las universidades.

Que mediante el párrafo 5 del Acto Legislativo 4 de 2017, que adiciona y modifica el artículo 361 de la Constitución Política, los programas o proyectos de inversión que se financien con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, serán definidos por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, a través de convocatorias públicas abiertas y competitivas, articuladas con los correspondientes planes de desarrollo. Para la presentación y ejecución de los proyectos la entidad deberá ser parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los programas o proyectos aprobados serán ejecutados por las entidades que los presentaron en la convocatoria.

Que la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías se regulan mediante la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias sobre la materia.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 29 de la Ley 1530 de 2012, el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población.

Que la Ley 1923 de 2018 regula lo previsto en el párrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, concerniente a las convocatorias públicas abiertas y competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.



Que el Decreto 1467 de 2018, que adiciona y modifica el Decreto 1082 de 2015, establece la operación y los procedimientos correspondientes para el funcionamiento de las Convocatorias Públicas Abiertas y Competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

CONSIDERANDOS PARTICULARES

(i) VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN.

1. Que de acuerdo con lo contemplado por el artículo 93 y el parágrafo del artículo 94 de la Ley 1530 de 2012 para la asunción de los compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación al presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bienalidades, se debe contar con la autorización de vigencias futuras.
2. Que el siguiente proyecto fue viabilizado, priorizado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, y requiere de autorización de vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en posteriores bienalidades:

BPIN	ACUEDO DE APROBACION	FECHA DEL ACUERDO	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD
2018000100113	075 DE 2019	17 DE MAYO DE 2020	APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA CONTINENTAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE NORTE SANTANDER	Vigencias futuras de ejecución para el bienio 2023-2024

3. Que el Departamento de Norte de Santander, en calidad ejecutor designado del proyecto de inversión, mediante radicado No. 20204020259312 del 14 de septiembre de 2020, solicitó la autorización de vigencias futuras para recepción de bienes y servicios en la bienalidad 2023-2024, debido a que el cronograma de ejecución del proyecto establecido en 31 meses. La solicitud es requerida teniendo en cuenta que la Gobernación dio apertura en la vigencia 2019 a procesos contractuales con los operadores e interventoría del proyecto, y seguido a esto, se procedió a la terminación y liquidación anticipada de mutuo acuerdo, sin que se efectuara ejecución alguna. A la fecha, no se ha dado apertura a un nuevo proceso de selección, ni contratado nuevamente ninguna de las actividades para la ejecución.

(ii) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DEL MECANISMO DE PARTICIPACION No. 1 Y MECANISMO DE PARTICIPACION No. 2 DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO, Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN.



1. Que la Ley 1942 de 2018, en el marco de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, estableció en el artículo 53 que se podrán financiar proyectos de inversión con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (250.000.000.000), cuyo objeto corresponda al *“fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas de acuerdo con las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales; o de proyectos de infraestructura relacionada con ciencia, tecnología e innovación”*, los cuales podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que la operación de las convocatorias públicas se estructura a partir de un Plan Bienal de Convocatorias, definido como el instrumento a través del cual el OCAD del Fondo de CTel dará a conocer, entre otros aspectos, el cronograma de las convocatorias, los montos de financiación y los territorios de influencia de los proyectos que se realizarán para responder a los retos del desarrollo regional que deben ser abordados desde la ciencia, la tecnología e innovación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 , adicionado y modificado por el Decreto 1467 de 2018.
3. Que la construcción del Plan Bienal de Convocatorias se sustenta en las definiciones de los retos del desarrollo regional y los porcentajes de inversión recomendados por los CODECTI, y agrupa sistemáticamente esos retos teniendo en cuenta su articulación con las líneas de inversión.
4. Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del FCTel dispuso en el Plan Bienal de Convocatorias Públicas Abiertas y Competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2019 – 2020 la realización de las convocatorias de Ley 1942 de 2018, entre las cuales se encuentra la Convocatoria 2: Fortalecimiento IES públicas.
5. Que por medio del artículo 4 del Acuerdo No. 73 del 1 de marzo de 2019, el OCAD del FCTel aprobó los términos de referencia de la Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas.
6. Que, de acuerdo con el cronograma aprobado por el Órgano Colegiado para la convocatoria de Fortalecimiento de IES públicas, el 30 de septiembre de 2019 se publicó en la página web de MinCiencias el listado definitivo de proyectos elegibles.
7. Que el OCAD del FCTel en su sesión No 75 del 29 de abril de 2020, mediante artículo 16 del Acuerdo No. 92 de 2020, y con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018, decidió modificar la primera nota del numeral 16 de los términos de referencia, en el sentido de ampliar el plazo máximo para la estructuración de las propuestas de proyectos hasta el 30 de junio de 2020.



8. Que cumplidos los trámites dispuestos por la Comisión Rectora del SGR para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del FCTel del SGR, el siguiente proyecto del mecanismo de participación 1: Propuestas de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación, desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales.:

ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
1	2019000100064	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, INVESTIGATIVAS Y TECNOLÓGICAS ALREDEDOR DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y CULTURAL EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	\$1,999,999,962.27	\$667,064,931.66	\$2,667,064,893.93	97.0

9. Que cumplidos los trámites dispuestos por la Comisión Rectora del SGR para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del FCTel del SGR, los siguientes proyectos del mecanismo de participación 2: Propuestas de proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación o investigación creación,

ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
1	2020000100009	ADECUACIÓN E IMPLEMENTACION DEL CMB-LAB INNOVA CREA DEL COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR EN CARTAGENA DE INDIAS	COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR	\$ 947,708,080.00	\$ 127,293,921.00	\$1,075,002,001.00	97.0
2	2020000100051	FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE CALI	INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	\$1,000,000,000.00	\$ 314,929,570.00	\$1,314,929,570.00	97.0
3	2019000100054	ADECUACIÓN FORTALECIMIENTO SISTÉMICO DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN MULTIPROPÓSITO EN IDIOMAS Y B-LEARNING. PENSILVANIA	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	\$ 999.081.000,00	\$ 76,697,920.00	\$1.075.778.920,00	93.0



ITEM	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
4	2019000100059	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES VALLE DEL CAUCA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES CALI	\$985,754,158.00	\$14,528,935.20	\$1,000,283,093.20	87.0
5	2020000100158	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA AGROU CUNDINAMARCA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	\$1,997,753,509.00	\$ 26,680,160.00	\$2,024,433,669.00	88.0

(iii) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA DEL SGR - FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS.

1. Que la operación de las convocatorias públicas se estructura a partir de un Plan Bienal de Convocatorias, definido como el instrumento a través del cual el OCAD del Fondo de CTel dará a conocer, entre otros aspectos, el cronograma de las convocatorias, los montos de financiación y los territorios de influencia de los proyectos que se realizarán para responder a los retos del desarrollo regional que deben ser abordados desde la ciencia, la tecnología e innovación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 , adicionado y modificado por el Decreto 1467 de 2018.
2. Que la construcción del Plan Bienal de Convocatorias se sustenta en las definiciones de los retos del desarrollo regional y los porcentajes de inversión recomendados por los CODECTI, y agrupa sistemáticamente esos retos teniendo en cuenta su articulación con las líneas de inversión.
3. Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del FCTel dispuso en el Plan Bienal de Convocatorias Públicas Abiertas y Competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2019 – 2020 aprobado mediante el artículo 1 del Acuerdo No. 73 de 2019, la realización de las convocatorias territoriales dentro de las que se encuentra la convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.



4. Que por medio del artículo 6 del Acuerdo No. 77 del 12 de julio de 2019, el OCAD del FCTel aprobó los términos de referencia de la Convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.
5. Que, de acuerdo con el cronograma aprobado por el Órgano Colegiado para la convocatoria de apropiación social de la CTel, el 20 de diciembre de 2019 se publicó en la página web de MinCiencias el listado definitivo de proyectos elegibles.
6. Que el OCAD del FCTel en su sesión No 77 del 9 de junio de 2020, mediante artículo 29 del Acuerdo No. 94 de 2020, y con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018, decidió modificar la primera nota del numeral 16 de los términos de referencia, en el sentido de ampliar el plazo máximo para el cumplimiento de requisitos de viabilización de proyectos hasta el 31 de agosto de 2020.
7. Que cumplidos los trámites dispuestos por la Comisión Rectora del SGR para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del FCTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

#	MP	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
SAN ANDRÉS								
1	MP 3	2020000100262	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD AMBIENTAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO PROMOTORES DE UN TURISMO SOSTENIBLE, FRENTE A LA CONSERVACIÓN Y USO DE LAS ESPECIES AMENAZADAS: SEMILLEROS DE AGENTES DE CAMBIO EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS INVEMAR	937,083,253.99	117,998,820.01	1,055,082,074.00	99
2	MP 3	2020000100277	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA JÓVENES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA MEDIANTE BECAS-PASANTÍA EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR EL SNCTEI SAN ANDRÉS	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	1,490,154,803.72	215,987,227.00	1,706,142,030.72	99
CASANARE								



#	MP	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
3	MP 2	2020000100273	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE TEMAS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y DE TURISMO EN CASANARE	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	1,878,768,983.05	226,061,621.40	2,104,830,604.45	95
CAUCA								
4	MP 3	2020000100043	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	4,390,112,796.00	946,400,000.00	5,336,512,796.00	99
CUNDINAMARCA								
5	MP 4	2020000100266	GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - UN VIAJE CON LA CIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2,218,862,102.00	22,567,488.00	2,241,429,590.00	96
RISARALDA								
6	MP 4	2020000100289	GENERACIÓN CREACIÓN DEL CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD DE RISARALDA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	27,047,257,455.00	14,560,540,410.00	41,607,797,865.00	98
VALLE DEL CAUCA								
7	MP 1	2020000100066	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUSEOS ALIADOS DEL VALLE DEL CAUCA MALVA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE APROPIACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. VALLE DEL CAUCA	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	7,603,981,523.00	597,299,325.00	8,201,280,848.00	97
SANTANDER								
8	MP 3	2020000100025	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA EL DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	1,690,010,000.00	522,876,195.00	2,212,886,195.00	98
9	MP 3	2020000100028	FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN CIENTÍFICA EN NIÑOS Y NIÑAS POR MEDIO DE LA APROPIACIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO EMPLEANDO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA LA INTERACCIÓN CON ELEMENTOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL	GESTION EMPRESARIAL, CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S	849,620,016.00	0.00	849,620,016.00	99



#	MP	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
			MUNICIPIO BUCARAMANGA					
SUCRE								
10	MP 3	2020000100213	DESARROLLO DE Y DE HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN JÓVENES PROFESIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR	1,229,000,868.00	60,240,000.00	1,289,240,868.00	99

(iv) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA DEL SGR - FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO.

1. Que la operación de las convocatorias públicas se estructura a partir de un Plan Bienal de Convocatorias, definido como el instrumento a través del cual el OCAD del Fondo de CTel dará a conocer, entre otros aspectos, el cronograma de las convocatorias, los montos de financiación y los territorios de influencia de los proyectos que se realizarán para responder a los retos del desarrollo regional que deben ser abordados desde la ciencia, la tecnología e innovación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 , adicionado y modificado por el Decreto 1467 de 2018.
2. Que la construcción del Plan Bienal de Convocatorias se sustenta en las definiciones de los retos del desarrollo regional y los porcentajes de inversión recomendados por los CODECTI, y agrupa sistemáticamente esos retos teniendo en cuenta su articulación con las líneas de inversión.
3. Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del FCTel dispuso en el Plan Bienal de Convocatorias Públicas Abiertas y Competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2019 – 2020 aprobado mediante el artículo 1 del Acuerdo No. 73 de 2019, la realización de las convocatorias territoriales dentro de las que se encuentra la convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario.
4. Que por medio del artículo 5 del Acuerdo No. 77 del 12 de julio de 2019, el OCAD del FCTel aprobó los términos de referencia de la Convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario.



5. Que, de acuerdo con el cronograma aprobado por el Órgano Colegiado para la convocatoria de innovación de la CTel, el 20 de diciembre de 2019 se publicó en la página web de MinCiencias el listado definitivo de proyectos elegibles.
6. Que el OCAD del FCTel en su sesión No 77 del 9 de junio de 2020, mediante artículo 28 del Acuerdo No. 94 de 2020, y con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018, decidió modificar la primera nota del numeral 16 de los términos de referencia, en el sentido de ampliar el plazo máximo para el cumplimiento de requisitos de viabilización de proyectos hasta el 31 de agosto de 2020.
7. Que cumplidos los trámites dispuestos por la Comisión Rectora del SGR para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del FCTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

#	MP ¹	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
AMAZONAS								
1	MP 3	2020000100269	FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS BASADAS EN EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL BOSQUE POR COMUNIDADES LOCALES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. LETICIA	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI	1,493,130,000.24	161,542,977.00	1,654,672,977.24	99
SAN ANDRÉS								
2	MP 2	2020000100047	DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE MONITOREO E INSPECCIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS PARA SU USO EN PRUEBAS EN AMBIENTE RELEVANTE, EN LA RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	962,094,421.00	0.00	962,094,421.00	84.1
CAUCA								
3	MP 2	2020000100098	INCREMENTO DE LA OFERTA DE PROTOTIPOS TECNOLÓGICOS EN ESTADO PRE-COMERCIAL DERIVADOS DE RESULTADOS DE I+D PARA EL	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	3,290,991,556.00	669,979,057.00	3,960,970,613.00	84

¹ Mecanismo de participación.



#	MP ¹	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
			FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA					
4	MP 2	2020000100052	FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL DE LA QUINOA MEDIANTE EL ESCALAMIENTO DE PROTOTIPOS EN AMBIENTES RELEVANTES PARA LA INDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	2,675,558,159.00	807,249,971.00	3,482,808,130.00	87
CESAR								
5	MP 1	2020000100072	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES MEDIO AMBIENTE BIODIVERSIDAD AGROPECUARIO AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE CESAR	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	3,716,150,422.58	241,338,060.23	3,957,488,482.81	98
6	MP 4	2020000100224	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA LA INCUBACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN, SOFISTICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS QUE FOMENTEN LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN EN LOS FOCOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CESAR	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACIÓN	4,709,627,488.00	74,530,440.00	4,784,157,928.00	98
CUNDINAMARCA								
7	MP 2	2020000100078	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON APLICACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN	2,972,617,682.88	410,581,974.50	3,383,199,657.38	86



#	MP ¹	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
8	MP 2	2020000100205	TRASLADO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL CAFÉ Y LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO EN ZONA CAFETERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	12,848,931,736.00	934,625,588.00	13,783,557,324.00	88
9	MP 2	2020000100197	DESARROLLO DE BIOPLAGUICIDAS POTENCIADOS DE NUEVA GENERACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD E INOCUIDAD DEL CULTIVO DE TOMATE Y CRUCÍFERAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AGROSAVIA	3,282,745,260.00	1,301,224,773.00	4,583,970,033.00	99
10	MP 2	2020000100246	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GUADUA POR MEDIO DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE DOS (2) PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2,294,345,776.00	850,179,744.00	3,144,525,520.00	87
11	MP 4	2020000100240	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE PRODUCTIVIDAD PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DE SABANA OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1,707,430,133.00	188,724,096.00	1,896,154,229.00	98
TOLIMA								
12	MP 2	2020000100278	GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	2,999,963,061.00	1,205,166,563.00	4,205,129,624.00	99



#	MP ¹	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
			PARA LA INNOVACIÓN EN LA CADENA OVINO CAPRINA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA					

(v) MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

1. Que el artículo 2 de la Ley 1923 de 2018, dispone que los programas y proyectos de inversión que se financien con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, serán definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, para lo cual, su Secretaría Técnica realizará invitaciones públicas y establecerá las condiciones que se deben cumplir para la presentación de estas iniciativas.
2. Que el Decreto 1082 de 2015 adicionado mediante el Decreto 1467 de 2018, en su artículo 2.2.4.1.1.12.2. establece que, para la realización de las convocatorias, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizaría la invitación a través de la página web de Colciencias, a todas las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) para la participación en la convocatoria pública, abierta y competitiva y, elaborará los términos de referencia de las mismas, atendiendo al Plan Bienal de Convocatorias.
3. Que el Decreto 1082 de 2015 adicionado mediante el Decreto 1467 de 2018 en el artículo 2.2.4.1.1.12.3. asignó la competencia de estructuración de los términos de referencia de las convocatorias públicas abiertas y competitivas a la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, quien deberá someterlos a aprobación del OCAD.
4. Que el artículo 2.2.4.1.1.12.3. del Decreto 1082 de 2015 adicionado mediante el Decreto 1467 de 2018 en su párrafo establece como un contenido mínimo de los términos de referencia la fecha límite para que los proyectos cumplan con el trámite de verificación de requisitos de conformidad con lo dispuesto por la Comisión Rectora del SGR, a fin de que el OCAD pueda tomar decisiones sobre cada convocatoria.
5. Que el artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado mediante el Decreto 1467 de 2018 en su párrafo segundo establece que, en caso de no agotar los recursos disponibles para la respectiva convocatoria y existiendo propuestas de proyectos que no completaron el trámite de verificación de requisitos durante el plazo inicial, el OCAD podrá establecer un nuevo plazo.

(vi) TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA DEL SGR – FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO



1. Que la “convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario” fue aprobada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) mediante Acuerdo No. 77 del 12 de julio de 2019 durante su sesión No. 60.
2. Que de conformidad con el numeral 20 “CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”, de los Términos de Referencia de la convocatoria, los proyectos que se encuentren en el listado de elegibles deberán surtir el trámite de verificación de requisitos de que trata la normatividad del SGR en el plazo de seis (6) meses.
3. Que el OCAD del FCTel en su sesión No 77 del 9 de junio de 2020, con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018, y con el fin de garantizar el tiempo suficiente para que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del SGR, de tal manera que se pueda evaluar, viabilizar, priorizar y aprobar dichos proyectos elegibles, decidió modificar el párrafo 2 del numeral 20 de los términos de referencia, en el sentido de ampliar el plazo máximo para la estructuración de las propuestas de proyectos hasta el 31 de agosto de 2020.
4. Que el OCAD del FCTel en su sesión No 81 del 29 de septiembre de 2020, con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018, y con el fin de garantizar el tiempo suficiente para que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del SGR, de tal manera que se puedan viabilizar, priorizar y aprobar dichos proyectos elegibles, decidió modificar el párrafo 2 del numeral 20 de los términos de referencia, en el sentido de fijar un nuevo plazo hasta dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la publicación del Acuerdo No. 98 del OCAD del FCTel, para que los proyectos de inversión que, con fecha al 31 de agosto de 2020, iniciaron el proceso de revisión de verificación de requisitos de viabilización y que en el marco de la convocatoria el Departamento cuenta con saldo de recursos disponibles del bienio 2019 - 2020, puedan completar el trámite de verificación de requisitos de conformidad con las normas del Sistema General de Regalías.
5. La verificación de requisitos de viabilización se realiza de conformidad con los artículos 2.2.4.1.1.4.4., 2.2.4.1.1.4.5., y 2.2.4.1.1.4.6. del Decreto 1082 de 2015. El cumplimiento de requisitos de viabilización se da cuando Minciencias expide el certificado de verificación de requisitos y esta es remitida a la Secretaría Técnica del OCAD para la puesta en consideración del OCAD del proyecto de inversión.
6. Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobadas por el OCAD del FCTel.

(vii) TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA DEL SGR - FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE



PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS

1. Que la “Convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTEI y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios” fue aprobada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) mediante Acuerdo No. 77 del 12 de julio de 2019 durante su sesión No. 60.
2. Que de conformidad con el numeral 20 “CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”, de los Términos de Referencia de la convocatoria, las propuestas de proyectos incluidas en el listado de elegibles deberán surtir el trámite de verificación de requisitos de que trata la normatividad del SGR en el plazo de seis (6) meses.
3. Que el OCAD del FCTel en su sesión No 77 del 9 de junio de 2020, con fundamento en el párrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018, y con el fin de garantizar el tiempo suficiente para que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del SGR, de tal manera que se pueda evaluar, viabilizar, priorizar y aprobar dichos proyectos elegibles, decidió modificar el párrafo 2 del numeral 20 de los términos de referencia, en el sentido de ampliar el plazo máximo para el cumplimiento de los requisitos de viabilización hasta el 31 de agosto de 2020.
4. Que el OCAD del FCTel en su sesión No 81 del 29 de septiembre de 2020, con fundamento en el párrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018, y con el fin de garantizar el tiempo suficiente para que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del SGR, de tal manera que se puedan viabilizar, priorizar y aprobar dichos proyectos elegibles, decidió modificar el párrafo 2 del numeral 20 de los términos de referencia, en el sentido de fijar un nuevo plazo hasta dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la publicación del Acuerdo No. 98 del OCAD del FCTel, para que los proyectos de inversión que, con fecha al 31 de agosto de 2020, iniciaron el proceso de revisión de verificación de requisitos de viabilización y que en el marco de la convocatoria el Departamento cuenta con saldo de recursos disponibles del bienio 2019 - 2020, puedan completar el trámite de verificación de requisitos de conformidad con las normas del Sistema General de Regalías.
5. La verificación de requisitos de viabilización se realiza de conformidad con los artículos 2.2.4.1.1.4.4., 2.2.4.1.1.4.5., y 2.2.4.1.1.4.6. del Decreto 1082 de 2015. El cumplimiento de requisitos de viabilización se da cuando Minciencias expide el certificado de verificación de requisitos y esta es remitida a la Secretaría Técnica del OCAD para la puesta en consideración del OCAD del proyecto de inversión.
6. Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobadas por el OCAD del FCTel.



(viii) TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - FONDO DE CTEI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO.

1. Que la “Convocatoria del Sistema General De Regalías - Fondo De CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación para el avance del conocimiento y la creación, en el marco de la celebración del bicentenario” fue aprobada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) mediante Acuerdo No. 79 del 5 de septiembre de 2019 durante su sesión No. 62.
2. Que de conformidad con el numeral 20 de los Términos de Referencia de la convocatoria, la fecha máxima para que las propuestas de proyectos cumplan con el trámite de verificación de requisitos del SGR será de hasta seis (6) meses, una vez se publique el listado definitivo de proyectos elegibles.
3. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en calidad de Secretaria Técnica, ha recibido solicitudes de ampliación de plazo para el cumplimiento de requisitos de viabilización del Sistema General de Regalías del cronograma de la Convocatoria, debido al impacto que ha tenido la emergencia, económica, social y ecológica a causa de la pandemia por COVID – 19 en todo el territorio nacional.
4. La circunstancia enunciada en el numeral anterior afecta los días con que cuentan los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para registrar los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos SUIFP-SGR para el cumplimiento de requisitos del Sistema General de Regalías.
5. Que con el objeto de adelantar y culminar el proceso de verificación de requisitos y teniendo en cuenta que aproximadamente el 87% de los proyectos de las convocatorias de investigación y formación, se radicaron entre los meses de agosto y septiembre de 2020, meses en los que se dio cierre a las convocatorias de innovación y apropiación y a su vez culmina el tiempo para el cumplimiento de requisitos viabilización de dichos proyectos, se solicita la ampliación de términos para el correcto ejercicio de verificación de las convocatorias anteriormente mencionadas.
6. Que el OCAD del FCTel en su sesión No 81 del 29 de septiembre de 2020, con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018, y con el fin de garantizar el tiempo suficiente para que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del SGR, de tal manera que se puedan viabilizar, priorizar y aprobar dichos proyectos elegibles, decidió modificar el párrafo 2 del numeral 20 de los términos de referencia, en el sentido de fijar un nuevo plazo hasta el 30 de diciembre de 2020, para que los proyectos de inversión que, con fecha al 30 de septiembre de 2020, iniciaron el proceso de revisión de verificación de requisitos de viabilización y que en el marco de la convocatoria el Departamento cuenta con saldo de recursos disponibles del bienio 2019 - 2020, puedan completar el trámite de verificación de requisitos de conformidad con las normas del Sistema General de Regalías.



7. La verificación de requisitos de viabilización se realiza de conformidad con los artículos 2.2.4.1.1.4.4., 2.2.4.1.1.4.5., y 2.2.4.1.1.4.6. del Decreto 1082 de 2015. El cumplimiento de requisitos de viabilización se da cuando Minciencias expide el certificado de verificación de requisitos y esta es remitida a la Secretaría Técnica del OCAD para la puesta en consideración del OCAD del proyecto de inversión.
8. Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobadas por el OCAD del FCTel.

(ix) TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES ENCAMINADAS A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.

1. Que la “Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la Conformación de un Listado de Propuestas de Proyectos Elegibles encaminadas a la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para las Regiones” fue aprobada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) mediante Acuerdo No. 79 del 5 de septiembre de 2019 durante su sesión No. 62.
2. Que de conformidad con el numeral 12 de los Términos de Referencia de la convocatoria, la fecha máxima para que las propuestas de proyectos cumplan con el trámite de verificación de requisitos del SGR será de hasta seis (6) meses, una vez se publique el listado definitivo de proyectos elegibles.
3. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en calidad de Secretaria Técnica, ha recibido solicitudes de ampliación de plazo para el cumplimiento de requisitos de viabilización del Sistema General de Regalías del cronograma de la Convocatoria, debido al impacto que ha tenido la emergencia, económica, social y ecológica a causa de la pandemia por COVID – 19 en todo el territorio nacional.
4. La circunstancia enunciada en el numeral anterior afecta los días con que cuentan los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para iniciar el proceso de cumplimiento de requisitos de viabilización del Sistema General de Regalías.
5. Que con el objeto de adelantar y culminar el proceso de verificación de requisitos y teniendo en cuenta que aproximadamente el 87% de los proyectos de las convocatorias de investigación y formación, se radicaron entre los meses de agosto y septiembre de 2020, meses en los que se dio cierre a las convocatorias de innovación y apropiación y a su vez culmina el tiempo para el cumplimiento de requisitos viabilización de dichos proyectos, se solicita la ampliación de términos para el correcto ejercicio de verificación de las convocatorias anteriormente mencionadas.
6. Que el OCAD del FCTel en su sesión No 81 del 29 de septiembre de 2020, con fundamento en el párrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015



adicionado por el Decreto 1467 de 2018, y con el fin de garantizar el tiempo suficiente para que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del SGR, de tal manera que se puedan viabilizar, priorizar y aprobar dichos proyectos elegibles, decidió modificar el párrafo 2 del numeral 12 de los términos de referencia, en el sentido de fijar un nuevo plazo hasta el 15 de noviembre de 2020, para que los proyectos de inversión que, con fecha al 30 de diciembre de 2020, iniciaron el proceso de revisión de verificación de requisitos de viabilización y que en el marco de la convocatoria el Departamento cuenta con saldo de recursos disponibles del bienio 2019 - 2020, puedan completar el trámite de verificación de requisitos de conformidad con las normas del Sistema General de Regalías.

7. La verificación de requisitos de viabilización se realiza de conformidad con los artículos 2.2.4.1.1.4.4., 2.2.4.1.1.4.5., y 2.2.4.1.1.4.6. del Decreto 1082 de 2015. El cumplimiento de requisitos de viabilización se da cuando Minciencias expide el certificado de verificación de requisitos y esta es remitida a la Secretaría Técnica del OCAD para la puesta en consideración del OCAD del proyecto de inversión.
8. Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobadas por el OCAD del FCTel.

(x) CONSIDERANDOS FINALES

1. Que de conformidad con los artículos 3.1.4.9 y 3.1.4.10 del Acuerdo 45 del 14 de noviembre de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, el acta aprobada por los miembros del OCAD será el soporte para adoptar mediante acuerdos las decisiones de los OCAD, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho Órgano Colegiado, debiendo ser notificadas a las entidades designadas ejecutoras y a las instancias públicas encargadas de adelantar la contratación de la interventoría cuando sea el caso.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, en su condición de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, de acuerdo a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 125 de la Ley 1955 de 2019, con citación enviada a través de correo electrónico del 18 de septiembre de 2020, convocó a sesión en la modalidad de no presencial a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, así como los demás puntos previstos en el orden del día aprobado en la Sesión No. LXXXI del 29 de septiembre de 2020.
3. Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo se encuentran soportadas en el Acta No. 81 del siete (7) de octubre de 2020, suscrita por la Presidenta y la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación



ACUERDA:

TITULO I

VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR de conformidad con la solicitud, las vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías del proyecto identificado con código BPIN 2018000100113 “APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA CONTINENTAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000100113	APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA CONTINENTAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15,247,645,885.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$11,990,682,827.80	2019 - 2020	\$11,990,682,827.80
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1,426,730,855.60	2019 - 2020	\$1,426,730,855.60
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,393,079,540.60	2019 - 2020	\$1,393,079,540.60
Cofinanciación					
Otras Fuentes			Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Cartagena			Propios	2019	\$51,326,732.20
Empresas públicas - Universidad de Cartagena			Propios	2020	\$102,653,464.40
Empresas públicas - Universidad de Cartagena			Propios	2021	\$102,653,464.40
Empresas públicas - Universidad Francisco de Paula Santander			Propios	2019	\$36,103,800.00
Empresas públicas - Universidad Francisco de Paula Santander			Propios	2020	\$72,207,600.00
Empresas públicas - Universidad Francisco de Paula Santander			Propios	2021	\$72,207,600.00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER		



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$14,810,493,224.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER				Valor SGR	\$13,977,388,041.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER				Valor SGR	\$ 833,105,183.50
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

TITULO II

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DEL MECANISMO DE PARTICIPACION N. 1 Y MECANISMO DE PARTICIPACION No. 2, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO, Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

ARTÍCULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100064	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, INVESTIGATIVAS Y TECNOLÓGICAS ALREDEDOR DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y CULTURAL EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,667,064,893.93
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 70,586,901.05
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 93,122,797.19
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 24,201,327.19
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 128,008,023.88
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 168,876,449.72
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 43,888,653.89
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 84,429,276.02



Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 111,384,551.94
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 28,947,304.71
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 148,847,188.98
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 196,368,821.76
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 51,033,541.19
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 108,921,412.91
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 143,696,160.21
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 37,344,644.86
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 98,023,064.55
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 129,318,355.45
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 33,608,052.24
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 20,617,855.69
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 27,200,406.38
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 7,069,009.46
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 91,846,299.58
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 121,169,568.28
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 31,490,295.14
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 1,999,999,962.27	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Del Magdalena	Propios	2020	\$53,845,112.82
Empresas públicas - Universidad Del Magdalena	Propios	2021	\$214,001,267.44
Empresas públicas - Universidad Del Magdalena	Propios	2022	\$154,044,354.99
Empresas públicas - Universidad Popular Del Cesar	Propios	2020	\$31,291,116.78
Empresas públicas - Universidad Popular Del Cesar	Propios	2021	\$124,362,979.30
Empresas públicas - Universidad Popular Del Cesar	Propios	2022	\$89,520,100.33

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología	2019 - 2020	\$187,911,025.43	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
	e innovación					
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$340,773,127.49	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$224,761,132.67	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$396,249,551.93	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$289,962,217.98	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$260,949,472.24	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$54,887,271.53	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$244,506,163.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA		Valor SGR	\$1,999,999,962.27	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica.		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	\$1,999,999,962.27	\$667,064,931.66	\$2,667,064,893.93
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica. Contempla supervisión y apoyo a la supervisión.	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Totales	\$1,999,999,962.27	\$667,064,931.66	\$2,667,064,893.93
----------------	---------------------------	-------------------------	---------------------------

ARTÍCULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría, autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100009	ADECUACIÓN E IMPLEMENTACION DEL CMB-LAB INNOVA CREA DEL COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR EN CARTAGENA DE INDIAS	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,075,002,001.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$89,042,400.00
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$161,476,726.00
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$106,503,973.00
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$187,764,455.00
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$137,399,771.00
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$123,651,964.00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$26,008,556.00
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$115,860,235.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 947,708,080.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - ITCMB	Propios	2020	\$127,293,921.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$89,042,400.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$161,476,726.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$106,503,973.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$187,764,455.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$137,399,771.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$123,651,964.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$26,008,556.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$115,860,235.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR		Valor SGR	\$914,072,016.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR		Valor SGR	\$33,636,064.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR	\$ 914,072,016.00	\$127,293,921.00	\$ 1,041,365,937.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR	\$33,636,064.00	\$0.00	\$33,636,064.00
Totales		\$947,708,080.00	\$127,293,921.00	\$1,075,002,001.00

ARTÍCULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100051	FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE CALI	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,314,929,570.00



Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 270,564,094.58
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 191,884,078.16
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 303,025,149.52
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 234,526,677.74
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 1,000,000,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Escuela Nacional del Deporte	Propios	2020	\$314,929,570.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 270,564,094.58	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 191,884,078.16	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 303,025,149.52	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 234,526,677.74	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE		Valor SGR	\$1,000,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica.		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE CALI	\$1,000,000,000.00	\$314,929,570.00	\$1,314,929,570.00
Instancia propuesta para	No aplica. Contempla es supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00



contratar interventoría:	la			
Totales		\$1,000,000,000.00	\$314,929,570.00	\$1,314,929,570.00

ARTÍCULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2019000100054	ADECUACIÓN FORTALECIMIENTO SISTÉMICO DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN MULTIPROPÓSITO EN IDIOMAS Y B-LEARNING. PENSILVANIA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,075,778,920.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$621,956,080.59
Departamentos - CALDAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$164,322,249.15
Departamentos - QUINDIO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$74,209,122.58
Departamentos - RISARALDA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$138,593,547.68
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 999,081,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	Propios	2020	\$76,697,920.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$621,956,080.59	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$164,322,249.15	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$74,209,122.58	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$138,593,547.68	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS		Valor SGR	\$ 999,081,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica.		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (IES-CINOC)	\$999,081,000.00	\$76,697,920.00	\$1,075,778,920.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica. Contempla supervisión.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$999,081,000.00	\$76,697,920.00	\$1,075,778,920.00

ARTÍCULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100059	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES VALLE DEL CAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,000,283,093.20
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 266,709,681.23
Departamentos - CHOCO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 189,150,527.90
Departamentos - NARIÑO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 298,708,301.12
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 188,652,153.75
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 42,533,494.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 985,754,158.00	



Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Bellas Artes Institución Educativa del Valle	Propios	2020	\$12,136,458.10
Empresas públicas - Bellas Artes Institución Educativa del Valle	Propios	2021	\$2,392,477.10

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$266,709,681.23	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$189,150,527.90	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$298,708,301.12	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$231,185,647.75	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES		Valor SGR	\$ 985,754,158.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica.		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	\$985,754,158.00	\$14,528,935.20	\$1,000,283,093.20
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica. Contempla supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$985,754,158.00	\$14,528,935.20	\$1,000,283,093.20

ARTÍCULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100158	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA AGROU CUNDINAMARCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,024,433,669.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$109,439,475.46
Departamentos - BOGOTA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$184,400,800.05
Departamentos - BOYACA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$169,562,255.15
Departamentos - BOYACA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$285,705,092.96
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$169,958,738.48
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$286,373,150.29
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$161,794,821.93
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$272,617,302.70
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$141,697,445.98
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$216,204,426.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,997,753,509.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Cundinamarca	Propios	2020	\$13,340,080.00
Empresas públicas - Universidad de Cundinamarca	Propios	2021	\$13,340,080.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$293,840,275.51	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$455,267,348.11	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$456,331,888.77	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$434,412,124.63	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$357,901,871.98	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		Valor SGR	\$ 1,997,753,509.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	\$1,997,753,509.00	\$26,680,160.00	\$2,024,433,669.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica. Contempla apoyo a la supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$1,997,753,509.00	\$26,680,160.00	\$2,024,433,669.00

ARTÍCULO 8. Las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados en los artículos anteriores serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre.

Cuando los ejecutores sean de naturaleza jurídica privada, Minciencias con cargo a los recursos del proyecto vigilará la correcta ejecución de los recursos asignados al respectivo programa o proyecto a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que lo modifique o sustituya.

ARTÍCULO 9. Los proyectos de inversión deberán ejecutarse con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 1530 de 2012 y normas concordantes o reglamentarias, y al de contratación pública vigente y aplicable; así mismo, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión.

Las entidades ejecutoras deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías (SPGR), para realizar la gestión de la ejecución de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la Cuenta Única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

Cuando la entidad ejecutora sea de naturaleza jurídica privada, Minciencias autorizará el giro de los recursos.



Corresponde al representante legal de la entidad ejecutora, o quien haga sus veces o su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad. En consecuencia, serán responsables disciplinaria, fiscal y penalmente por el manejo de tales apropiaciones en los términos de las normas que regulan la materia.

ARTÍCULO 10. Es responsabilidad de las entidades designadas ejecutoras, solicitar el certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con la normatividad aplicable y en cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

TITULO III

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA DEL SGR - FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS

ARTÍCULO 11. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023 - 2024, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100262	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD AMBIENTAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO PROMOTORES DE UN TURISMO SOSTENIBLE, FRENTE A LA CONSERVACIÓN Y USO DE LAS ESPECIES AMENAZADAS: SEMILLEROS DE AGENTES DE CAMBIO EN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,055,082,074.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$569,811,832.54
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$367,271,421.45
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 937,083,253.99	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS"	Nación – En especie	2021	\$56,604,776.44
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS"	Nación – En especie	2022	\$61,394,043.57



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$937,083,253.99	N.A.	\$ 0.00	2023 – 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS INVEMAR		Valor SGR	\$ 937,083,253.99	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS INVEMAR	\$937,083,253.99	\$117,998,820.01	\$1,055,082,074.00
Instancia propuesta para la contratar la interventoría:	No aplica. Contempla supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$937,083,253.99	\$117,998,820.01	\$1,055,082,074.00

ARTÍCULO 12. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023 - 2024, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100277	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA JÓVENES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA MEDIANTE BECAS-PASANTÍA EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR EL SNCTEI SAN ANDRÉS	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,706,142,030.72	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$1,055,071,156.70
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 435,083,647.02
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1,490,154,803.72	



Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP	Propios	2021	\$14,866,660.00
Empresas públicas - Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional- INFOTEP	Propios	2022	\$14,866,660.00
Privadas - Corporación Universidad de la Costa	Propios	2021	\$93,126,953.50
Privadas - Corporación Universidad de la Costa	Propios	2022	\$93,126,953.50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1,490,154,803.72	N.A.	\$ 0.00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA		Valor SGR	\$ 1,318,304,787.30	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 171,850,016.42	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	\$1,318,304,787.30	\$215,987,227.00	\$1,534,292,014.30
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENCIAS	\$171,850,016.42	\$0.00	\$171,850,016.42
Totales		\$1,490,154,803.72	\$215,987,227.00	\$1,706,142,030.72

ARTÍCULO 13. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría, autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023 - 2024, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100273	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE TEMAS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y DE TURISMO EN CASANARE	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,104,830,604.45
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1,040,280,845.55



Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$673,189,043.60
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$165,299,093.90
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 1,878,768,983.05	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Fundación Universitaria Internacional del Trópico	Propios	2020	\$ 15,000,000.00
Empresas públicas - Institución educativa Braulio Gonzalez	Propios	2020	\$ 1,506,078.00
Empresas públicas - Institución educativa Braulio Gonzalez	Propios	2021	\$ 753,039.00
Empresas públicas - Institución Educativa Técnica Empresarial Llano Lindo (ITELL)	Propios	2020	\$ 1,506,078.00
Empresas públicas - Institución Educativa Técnica Empresarial Llano Lindo (ITELL)	Propios	2021	\$ 753,039.00
Empresas públicas - Instituto Educativo Siglo XXI	Propios	2020	\$ 1,506,078.00
Empresas públicas - Instituto Educativo Siglo XXI	Propios	2021	\$ 753,039.00
Empresas públicas - Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Propios	2020	\$ 70,505,708.16
Empresas públicas - Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Propios	2021	\$ 70,505,708.16
Empresas públicas - Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Propios	2022	\$ 35,252,854.08
Privadas - Asociación de Becarios de Casanare (ABC)	Propios	2020	\$ 14,100,000.00
Privadas - El Nuevo Oriente Prensa, Medios & Comunicaciones S	Propios	2021	\$ 4,600,000.00
Privadas - El Nuevo Oriente Prensa, Medios & Comunicaciones S	Propios	2022	\$ 2,300,000.00
Privadas - Producciones Llano 24-7 LTDA	Propios	2021	\$ 1,800,000.00
Privadas - Producciones Llano 24-7 LTDA	Propios	2022	\$ 900,000.00
Privadas - Producciones Violeta LTDA	Propios	2021	\$ 2,866,667.00
Privadas - Producciones Violeta LTDA	Propios	2022	\$ 1,453,333.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1,878,768,983.05	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD		Valor SGR	\$ 1,499,883,175.15	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD		Valor SGR	\$ 378,885,807.90	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			



		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD.	\$1,499,883,175.15	\$226,061,621.40	\$1,725,944,796.55
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD.	\$378,885,807.90	\$0.00	\$378,885,807.90
Totales		\$1,878,768,983.05	\$226,061,621.40	\$2,104,830,604.45

ARTÍCULO 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2025 - 2026, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100043	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE JÓVENES E INVESTIGADORES E INNOVADORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5,336,512,796.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 298,571,697.00
Departamentos - CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,310,116,330.00
Departamentos - CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$1,373,078,446.00
Departamentos - CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1,408,346,323.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 4,390,112,796.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca	Propios	2020	\$993,345.00
Empresas públicas - Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca	Propios	2021	\$1,035,615.00
Empresas públicas - Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca	Propios	2022	\$1,077,885.00
Empresas públicas - Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca	Propios	2023	\$1,120,155.00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2020	\$202,951,142.00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2021	\$211,587,361.00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2022	\$220,223,579.00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2023	\$228,859,798.00
Privadas - Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca (CREPIC)	Propios	2020	\$5,875,000.00
Privadas - Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca (CREPIC)	Propios	2021	\$6,125,000.00



Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca (CREPIC)	Propios	2022	\$6,375,000.00
Privadas - Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca (CREPIC)	Propios	2023	\$6,625,000.00
Privadas - Corporación Universitaria Autónoma del Cauca (UNIAUTONOMA)	Propios	2020	\$2,820,000.00
Privadas - Corporación Universitaria Autónoma del Cauca (UNIAUTONOMA)	Propios	2021	\$2,940,000.00
Privadas - Corporación Universitaria Autónoma del Cauca (UNIAUTONOMA)	Propios	2022	\$3,060,000.00
Privadas - Corporación Universitaria Autónoma del Cauca (UNIAUTONOMA)	Propios	2023	\$3,180,000.00
Privadas - Corporación Universitaria Comfacaucá (UNICOMFACAUCÁ)	Propios	2020	\$1,198,511.00
Privadas - Corporación Universitaria Comfacaucá (UNICOMFACAUCÁ)	Propios	2021	\$1,249,512.00
Privadas - Corporación Universitaria Comfacaucá (UNICOMFACAUCÁ)	Propios	2022	\$1,300,512.00
Privadas - Corporación Universitaria Comfacaucá (UNICOMFACAUCÁ)	Propios	2023	\$1,351,513.00
Privadas - Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Propios	2020	\$4,888,000.00
Privadas - Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Propios	2021	\$5,096,000.00
Privadas - Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Propios	2022	\$5,304,000.00
Privadas - Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Propios	2023	\$5,512,000.00
Privadas - Fundación Universitaria María Cano (FUMC)	Propios	2020	\$2,820,000.00
Privadas - Fundación Universitaria María Cano (FUMC)	Propios	2021	\$2,940,000.00
Privadas - Fundación Universitaria María Cano (FUMC)	Propios	2022	\$3,060,000.00
Privadas - Fundación Universitaria María Cano (FUMC)	Propios	2023	\$3,180,000.00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia (UCC)	Propios	2020	\$858,002.00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia (UCC)	Propios	2021	\$894,513.00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia (UCC)	Propios	2022	\$931,023.00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia (UCC)	Propios	2023	\$967,534.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupue stal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$4,390,112,796.00	N.A.	\$ 0.00	2025 - 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DEL CAUCA		Valor SGR	\$ 4,390,112,796.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica.		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			



		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	\$4,390,112,796.00	\$946,400,000.00	\$5,336,512,796.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica. Contempla apoyo a la supervisión.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$4,390,112,796.00	\$946,400,000.00	\$5,336,512,796.00

ARTÍCULO 15. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023 - 2024, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100266	GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - UN VIAJE CON LA CIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,241,429,590.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$2,218,862,102.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2,218,862,102.00		

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - UNIVERSIDAD NACIONAL	Propios	2020	\$ 22,567,488.00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$2,218,862,102.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		Valor SGR	\$ 2,218,862,102.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica.		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			



		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	\$2,218,862,102.00	\$22,567,488.00	\$2,241,429,590.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica. Contempla apoyo a la supervisión.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$2,218,862,102.00	\$22,567,488.00	\$2,241,429,590.00

ARTÍCULO 16. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría, autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2025 - 2026, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100289	GENERACIÓN CREACIÓN DEL CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD DE RISARALDA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 41,607,797,865.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$163,856,075.00
Departamentos - RISARALDA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$12,033,573,631.00
Departamentos - RISARALDA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$13,300,332,445.00
Departamentos - RISARALDA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1,549,495,304.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 27,047,257,455.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Aportes en especie	2020	\$13,877,907,466.71
Departamentos - RISARALDA	Aportes en especie	2021	\$34,983,603.43
Departamentos - RISARALDA	Aportes en especie	2022	\$36,033,110.43
Departamentos - RISARALDA	Aportes en especie	2023	\$18,557,052.43
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2020	\$84,722,739.00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2021	\$169,445,480.00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2022	\$169,445,479.00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2023	\$169,445,479.00



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$17,198,265,959.00	2021 - 2022	\$9,848,991,496.00	2025 - 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA		Valor SGR	\$ 25,582,669,646.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DE RISARALDA		Valor SGR	\$ 1,464,587,809.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	\$ 25,582,669,646.00	\$ 14,560,540,410.00	\$40,143,210,056.00
Instancia propuesta para contratar interventoría	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$1,464,587,809.00	\$ 0.00	\$1,464,587,809.00
Totales		\$27,047,257,455.00	\$ 14,560,540,410.00	\$41,607,797,865.00

ARTÍCULO 17. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría, autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023 - 2024, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100066	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUSEOS ALIADOS DEL VALLE DEL CAUCA MALVA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE APROPIACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. VALLE DEL CAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8,201,280,848.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$7,603,981,523.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 7,603,981,523.00	



Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero	Propios	2020	\$418,596,529.00
Privadas - Instituto para la investigación y la preservación del patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca - INCIVA	Propios	2020	\$178,702,796.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$7,603,981,523.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO		Valor SGR	\$ 7,125,548,625.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO		Valor SGR	\$ 478,432,898.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	\$7,125,548,625.00	\$597,299,325.00	\$7,722,847,950.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	\$478,432,898.00	\$0.00	\$478,432,898.00
Totales		\$7,603,981,523.00	\$597,299,325.00	\$8,201,280,848.00

ARTÍCULO 18. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023 - 2024, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100025	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA EL DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,212,886,195.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 218,199,787.10
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,011,597,140.22



Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 460,213,072.68
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 1,690,010,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundación Universitaria de San Gil - Unisangil	Propios	2020	\$7,123,600.00
Privadas - Fundación Universitaria de San Gil - Unisangil	Propios	2021	\$16,906,640.00
Privadas - Fundación Universitaria de San Gil - Unisangil	Propios	2022	\$10,483,040.00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2020	\$99,644,431.38
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2021	\$216,316,357.06
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2022	\$136,578,126.56
Privadas - Universidad de Santander	Propios	2020	\$6,630,000.00
Privadas - Universidad de Santander	Propios	2021	\$17,912,000.00
Privadas - Universidad de Santander	Propios	2022	\$11,282,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1,690,010,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA		Valor SGR	\$ 1,640,334,080.00	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 49,675,920.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	\$1,640,334,080.00	\$522,876,195.00	\$2,163,210,275.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENCIAS	\$49,675,920.00	\$0.00	\$49,675,920.00
Totales		\$1,690,010,000.00	\$522,876,195.00	\$2,212,886,195.00

ARTÍCULO 19. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría, autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100028	FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN CIENTÍFICA EN NIÑOS Y NIÑAS POR MEDIO DE LA APROPIACIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO EMPLEANDO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA LA INTERACCIÓN CON ELEMENTOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$849,620,016.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$419,420,011.16
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$430,200,004.84
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 849,620,016.00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 849,620,016.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		GESTION EMPRESARIAL, CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S		Valor SGR	\$ 796,820,016.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 52,800,000.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	GESTIÓN EMPRESARIAL, CONSULTORÍAS E INGENIERÍA S.A.S - GECIN	\$796,820,016.00	\$0.00	\$796,820,016.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	MINCIENCIAS	\$52,800,000.00	\$0.00	\$52,800,000.00
Totales		\$849,620,016.00	\$0.00	\$849.620.016,00

ARTÍCULO 20. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100213	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN JÓVENES PROFESIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,289,240,868.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 398,264,412.00
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 830,736,456.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,229,000,868.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SUCRE	Propios	2020	\$20,120,000.00
Departamentos - SUCRE	Propios	2021	\$20,120,000.00
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2020	\$20,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1,229,000,868.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR		Valor SGR	\$ 1,145,000,868.00	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 84,000,000.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR	\$ 1,145,000,868.00	\$60,240,000.00	\$1,205,240,868.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENCIAS	\$ 84,000,000.00	\$0.00	\$ 84,000,000.00
Totales		\$ 1,229,000,868.00	\$ 60,240,000.00	\$1,289,240,868.00

ARTÍCULO 21. Las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados en los artículos anteriores serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo,



Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre.

Cuando los ejecutores sean de naturaleza jurídica privada, Minciencias con cargo a los recursos del proyecto vigilará la correcta ejecución de los recursos asignados al respectivo programa o proyecto a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que lo modifique o sustituya.

ARTÍCULO 22. Los proyectos de inversión deberán ejecutarse con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 1530 de 2012 y normas concordantes o reglamentarias, y al de contratación pública vigente y aplicable; así mismo, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión.

Las entidades ejecutoras deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías (SPGR), para realizar la gestión de la ejecución de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la Cuenta Única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

Cuando la entidad ejecutora sea de naturaleza jurídica privada, Minciencias autorizará el giro de los recursos.

Corresponde al representante legal de la entidad ejecutora, o quien haga sus veces o su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad. En consecuencia, serán responsables disciplinaria, fiscal y penalmente por el manejo de tales apropiaciones en los términos de las normas que regulan la materia.

ARTÍCULO 23. Es responsabilidad de las entidades designadas ejecutoras, solicitar el certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con la normatividad aplicable y en cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

TITULO IV

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA DEL SGR - FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO

ARTÍCULO 24. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría, autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023 - 2024, tal como se detalla a continuación:



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100269	FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS BASADAS EN EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL BOSQUE POR COMUNIDADES LOCALES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. LETICIA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,654,672,977.24
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - AMAZONAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$804,129,379.03
Departamentos - AMAZONAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$579,761,955.67
Departamentos - AMAZONAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$109,238,665.54
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,493,130,000.24	

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS		Propios - En especie	2020	\$53,847,659.00
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS		Propios - En especie	2021	\$53,847,659.00
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS		Propios - En especie	2022	\$53,847,659.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1,493,130,000.24	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI		Valor SGR	\$ 1,348,831,931.24	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI		Valor SGR	\$ 144,298,069.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	INSTITUTO AMAZÓNICO DE	\$ 1,348,831,931.24	\$ 161,542,977.00	\$ 1,510,374,908.24



	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI			
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI	\$ 144,298,069.00	\$0.00	\$ 144,298,069.00
Totales		\$1,493,130,000.24	\$ 161,542,977.00	\$ 1,654,672,977.24

ARTÍCULO 25. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023 - 2024, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100047	DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE MONITOREO E INSPECCIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS PARA SU USO EN PRUEBAS EN AMBIENTE RELEVANTE, EN LA RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$962,094,421.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$764,057,009.00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$198,037,412.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 962,094,421.00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$962,094,421.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR		Valor SGR	\$ 906,817,678.00	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 55,276,743.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	\$ 906,817,678.00	\$0.00	\$ 906,817,678.00



Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENCIAS	\$55,276,743.00	\$0.00	\$55,276,743.00
Totales		\$ 962,094,421.00	\$0.00	\$962.094.421

ARTÍCULO 26. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023 - 2024, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100098	INCREMENTO DE LA OFERTA DE PROTOTIPOS TECNOLÓGICOS EN ESTADO PRE-COMERCIAL DERIVADOS DE RESULTADOS DE I+D PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3,960,970,613.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1,240,732,638.00
Departamentos - CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,040,017,467.00
Departamentos - CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$1,010,241,451.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 3,290,991,556.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2020	\$166,740,000.00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2021	\$167,642,447.00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2022	\$168,544,893.00
Privadas - Ecotecma S.A.S	Propios	2020	\$54,904,800.00
Privadas - Ecotecma S.A.S	Propios	2021	\$55,683,906.00
Privadas - Ecotecma S.A.S	Propios	2022	\$56,463,011.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$3,290,991,556.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DEL CAUCA		Valor SGR	\$ 3,290,991,556.00	
Instancia pública designada para la		No aplica.		Valor SGR	\$ -	



contratación de interventoría		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 57 de 2020	

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	\$3,290,991,556.00	\$669,979,057.00	\$3,960,970,613.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica. Contempla apoyo a la supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$3,290,991,556.00	\$ 669,979,057.00	\$3,960,970,613.00

ARTÍCULO 27. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023 - 2024, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100052	FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL DE LA QUINOA MEDIANTE EL ESCALAMIENTO DE PROTOTIPOS EN AMBIENTES RELEVANTES PARA LA INDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3,482,808,130.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$1,962,637,439.80
Departamentos - CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$441,156,109.80
Departamentos - CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$271,764,609.40
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2,675,558,159.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2020	\$244,617,988.40
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2021	\$225,087,988.40
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2022	\$112,543,994.20
Privadas - SEGALCO	Propios	2020	\$126,000,000.00
Privadas - SEGALCO	Propios	2021	\$66,000,000.00
Privadas - SEGALCO	Propios	2022	\$33,000,000.00



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$2,675,558,159.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DEL CAUCA		Valor SGR	\$ 2,675,558,159.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica.		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	\$2,675,558,159.00	\$807,249,971.00	\$3,482,808,130.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica. Contempla supervisión.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$2,675,558,159.00	\$807,249,971.00	\$3,482,808,130.00

ARTÍCULO 28. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100072	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES MEDIO AMBIENTE BIODIVERSIDAD AGROPECUARIO AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE CESAR	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3,957,488,482.81	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$3,094,326,870.91
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 621,823,551.67
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 3,716,150,422.58		



Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR	Propios	2020	\$40,000,000.08
Privadas - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR	Propios	2021	\$80,000,000.15
Privadas - UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2020	\$30,312,420.00
Privadas - UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2021	\$91,025,640.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$3,716,150,422.58	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE LA SABANA		Valor SGR	\$ 3,651,731,032.58	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$64,419,390.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	\$3,651,731,032.58	\$241.338.060,23	\$3,893,069,092.81
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENCIAS	\$64,419,390.00	\$0.00	\$ 64,419,390.00
Totales		\$ 3,716,150,422.58	\$ 241,338,060.23	\$ 3,957,488,482.81

ARTÍCULO 29. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023 - 2024, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100224	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA LA INCUBACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN, SOFISTICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS QUE FOMENTEN LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN EN LOS FOCOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CESAR	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4,784,157,928.00



Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$2,594,527,803.75
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,628,401,889.75
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$486,697,794.50
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 4,709,627,488.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundación Centro De Excelencia En Sistemas De Innovación - FUNCESI	Propios	2020	\$30,277,991.25
Privadas - Fundación Centro De Excelencia En Sistemas De Innovación - FUNCESI	Propios	2021	\$27,948,915.00
Privadas - Fundación Centro De Excelencia En Sistemas De Innovación - FUNCESI	Propios	2022	\$16,303,533.75

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$4,709,627,488.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACIÓN - FUNCESI		Valor SGR	\$ 4,488,087,766.00	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$221,539,722.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACIÓN - FUNCESI	\$ 4,488,087,766.00	\$74,530,440.00	\$4,562,618,206.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENCIAS	\$221,539,722.00	\$0.00	\$ 221,539,722.00
Totales		\$4,709,627,488.00	\$ 74,530,440.00	\$4,784,157,928.00

ARTÍCULO 30. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría, autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023 - 2024, tal como se detalla a continuación:



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100078	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON APLICACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3,383,199,657.38
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1,024,512,771.03
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,122,255,338.87
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$825,849,572.98
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2,972,617,682.88	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - AGROSAVIA	Propios	2020	\$100,728,000.00
Empresas públicas - AGROSAVIA	Propios	2021	\$73,350,904.00
Empresas públicas - AGROSAVIA	Propios	2022	\$38,509,224.00
Privadas - CONNECT BOGOTA-REGION	Propios	2020	\$75,051,564.00
Privadas - CONNECT BOGOTA-REGION	Propios	2021	\$84,512,288.00
Privadas - CONNECT BOGOTA-REGION	Propios	2022	\$38,429,994.50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$2,972,617,682.88	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		CONNECT BOGOTÁ REGIÓN		Valor SGR	\$ 2,773,251,016.24	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 199,366,666.64	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CONNECT BOGOTÁ REGIÓN	\$ 2,773,251,016.24	\$410,581,974.50	\$3,183,832,990.74



Instancia propuesta para contratar la interventoría:	MINCIENCIAS	\$ 199,366,666.64	\$0.00	\$ 199,366,666.64
Totales		\$ 2,972,617,682.88	\$ 410,581,974.50	\$3,383,199,657.38

ARTÍCULO 31. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría, autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023 - 2024, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100205	TRASLADO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL CAFÉ Y LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO EN ZONA CAFETERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$13,783,557,324.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$371,631,057.00
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$6,424,429,766.00
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$5,454,854,199.00
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$598,016,714.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 12,848,931,736.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - CENICAFE	Propios	2022	\$ 92,500,000.00
Privadas - Coodecafec	Propios	2024	\$ 18,000,003.00
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS - COMITE CUNDINAMARCA	Propios	2021	\$ 16,558,264.00
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS - COMITE CUNDINAMARCA	Propios	2022	\$363,107,184.00
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS - COMITE CUNDINAMARCA	Propios	2023	\$361,654,646.00
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS - COMITE CUNDINAMARCA	Propios	2024	\$ 82,805,491.00



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$12,848,931,736.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA ²		Valor SGR	\$ 12,347,232,565.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$501,699,171.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA ³	\$ 12,347,232,565.00	\$934,625,588.00	\$13,281,858,153.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	MINCIENCIAS	\$501,699,171.00	\$0.00	\$ 501,699,171.00
Totales		\$12,848,931,736.00	\$934,625,588.00	\$13,783,557,324.00

ARTÍCULO 32. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2025 - 2026, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100197	DESARROLLO DE BIOPLAGUICIDAS POTENCIADOS DE NUEVA GENERACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD E INOCUIDAD DEL CULTIVO DE TOMATE Y CRUCÍFERAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4,583,970,033.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$899,846,461.00
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$684,743,303.00

² Actuando en su doble condición de Administradora del Fondo Nacional del Café y Entidad Gremial de Derecho Privado

³ Ibidem



Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$737,387,654.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$597,385,567.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$363,382,275.00
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 3,282,745,260.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA	Propios	2020	\$130,872,555.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA	Propios	2021	\$207,025,398.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA	Propios	2022	\$364,576,901.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA	Propios	2023	\$252,365,653.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA	Propios	2024	\$147,150,397.00
Privadas - AgResearch	Propios	2022	\$ 53,581,320.00
Privadas - AgResearch	Propios	2023	\$ 57,332,012.00
Privadas - Universidad Nacional de Quilmes	Propios	2020	\$ 27,472,250.00
Privadas - Universidad Nacional de Quilmes	Propios	2021	\$ 29,395,308.00
Privadas - Universidad Nacional de Quilmes	Propios	2022	\$ 31,452,979.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$3,282,745,260.00	N.A.	\$ 0.00	2025 - 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		AGROSAVIA		Valor SGR	\$ 3,282,745,260.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	AGROSAVIA	\$ 3,282,745,260.00	\$1,301,224,773.00	\$4,583,970,033.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica. Contempla supervisión.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$3,282,745,260.00	\$1,301,224,773.00	\$4,583,970,033.00



ARTÍCULO 33. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023 - 2024, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100246	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GUADUA POR MEDIO DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE DOS (2) PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3,144,525,520.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1,418,226,634.00
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$876,119,142.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2,294,345,776.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Corporación Universitaria Minuto de Dios – Uniminuto	Propios	2020	\$566,786,496.00
Privadas - Corporación Universitaria Minuto de Dios – Uniminuto	Propios	2021	\$283,393,248.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$2,294,345,776.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		Valor SGR	\$ 2,294,345,776.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2,294,345,776.00	\$850,179,744.00	\$3,144,525,520.00



Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica. Contempla apoyo a la supervisión.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$2,294,345,776.00	\$850.179.744	\$3.144.525.520

ARTÍCULO 34. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100240	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE PRODUCTIVIDAD PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DE SABANA OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$1,896,154,229.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1,707,430,133.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,707,430,133.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Propios	2020	\$188,724,096.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1,707,430,133.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		Valor SGR	\$ 1,707,430,133.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$1,707,430,133.00	\$188,724,096.00	\$1,896,154,229.00



Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica. Contempla apoyo a la supervisión.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$1,707,430,133.00	\$188,724,096.00	\$1,896,154,229.00

ARTÍCULO 35. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023 - 2024, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100278	GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA LA INNOVACIÓN EN LA CADENA OVINO CAPRINA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4,205,129,624.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - TOLIMA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$1,444,135,961.00
Departamentos - TOLIMA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$868,225,869.00
Departamentos - TOLIMA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$687,601,231.00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2,999,963,061.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2021	\$401,722,188.00
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2022	\$401,722,188.00
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2023	\$401,722,187.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$2,999,963,061.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		Valor SGR	\$ 2,999,963,061.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ -	



		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	\$ 2,999,963,061.00	\$1,205,166,563.00	\$4,205,129,624.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica. Contempla apoyo a la supervisión.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$2,999,963,061.00	\$1,205,166,563.00	\$4,205,129,624.00

ARTÍCULO 36. Las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados en los artículos anteriores serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre.

Cuando los ejecutores sean de naturaleza jurídica privada, Minciencias con cargo a los recursos del proyecto vigilará la correcta ejecución de los recursos asignados al respectivo programa o proyecto a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que lo modifique o sustituya.

ARTÍCULO 37. Los proyectos de inversión deberán ejecutarse con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 1530 de 2012 y normas concordantes o reglamentarias, y al de contratación pública vigente y aplicable; así mismo, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión.

Las entidades ejecutoras deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías (SPGR), para realizar la gestión de la ejecución de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la Cuenta Única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

Cuando la entidad ejecutora sea de naturaleza jurídica privada, Minciencias autorizará el giro de los recursos.

Corresponde al representante legal de la entidad ejecutora, o quien haga sus veces o su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad. En consecuencia, serán responsables disciplinaria, fiscal y penalmente por el manejo de tales apropiaciones en los términos de las normas que regulan la materia.

ARTÍCULO 38. Es responsabilidad de las entidades designadas ejecutoras, solicitar el certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con la normatividad aplicable y en cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.



TITULO V

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA DEL SGR – FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO

ARTÍCULO 39. ADICIONAR el texto al numeral 20. “Cumplimiento de requisitos del sistema general de regalías” de los términos de referencia de la convocatoria:

“Podrán completar el trámite del cumplimiento de los requisitos de viabilización de conformidad con lo dispuesto por la Comisión Rectora del SGR dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la publicación del Acuerdo No. 98 del OCAD del FCTel, los proyectos de inversión en listado de elegibles que con fecha al 31 de agosto de 2020 adelantaron la estructuración del proyecto en la Metodología General Ajustada y fueron transferidos a la Secretaría Técnica del OCAD a través del SUIFP SGR para la verificación de los requisitos de viabilización, que cuenten con recursos disponibles para la entidad territorial, de conformidad con los Términos de Referencia de la convocatoria.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación notificará a los proponentes sobre la condición de recursos del departamento de acuerdo con los Términos de Referencia de la convocatoria y las decisiones adoptadas por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

TITULO VI

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA DEL SGR - FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS

ARTÍCULO 40. ADICIONAR el texto al numeral 20. “Cumplimiento de requisitos del sistema general de regalías” de los términos de referencia de la convocatoria, el cual quedará así:

“Podrán completar el trámite del cumplimiento de los requisitos de viabilización de conformidad con lo dispuesto por la Comisión Rectora del SGR dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la publicación del Acuerdo No. 98 del OCAD del FCTel, los proyectos de inversión en listado de elegibles que con fecha al 31 de agosto de 2020 adelantaron la estructuración del proyecto en la Metodología General Ajustada y fueron transferidos a la Secretaría Técnica del OCAD a través del SUIFP SGR para la verificación de los requisitos de viabilización, que cuenten con recursos disponibles para la entidad territorial, de conformidad con los Términos de Referencia de la convocatoria.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación notificará a los proponentes sobre la condición de recursos del departamento de acuerdo con los Términos de Referencia de la convocatoria y las decisiones adoptadas por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR”.



TITULO VII

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA DEL SGR - FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS

ARTÍCULO 41. ADICIONAR el texto al numeral 20. “Cumplimiento de requisitos del sistema general de regalías” de los términos de referencia de la convocatoria, el cual quedará así:

“Podrán completar el trámite del cumplimiento de los requisitos de viabilización de conformidad con lo dispuesto por la Comisión Rectora del SGR hasta el 30 de diciembre de 2020, los proyectos de inversión en listado de elegibles que con fecha al 30 de septiembre de 2020 adelantaron la estructuración del proyecto en la Metodología General Ajustada fueron transferidos a la Secretaría Técnica del OCAD a través del SUIFP SGR para la verificación de los requisitos de viabilización, que cuenten con recursos disponibles para la entidad territorial, de conformidad con los Términos de Referencia de la convocatoria.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación notificará a los proponentes sobre la condición de recursos del departamento de acuerdo con los Términos de Referencia de la convocatoria y las decisiones adoptadas por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR”.

TITULO VIII

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES ENCAMINADAS A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.

ARTÍCULO 42. ADICIONAR el texto al numeral 20. “Cumplimiento de requisitos del sistema general de regalías” de los términos de referencia de la convocatoria, el cual quedará así:

“Podrán completar el trámite del cumplimiento de los requisitos de viabilización de conformidad con lo dispuesto por la Comisión Rectora del SGR hasta el 30 de diciembre de 2020, los proyectos de inversión en listado de elegibles que con fecha al 30 de septiembre de 2020 adelantaron la estructuración del proyecto en la Metodología General Ajustada y fueron transferidos a la Secretaría Técnica del OCAD a través del SUIFP SGR para la verificación de los requisitos de viabilización, que cuenten con recursos disponibles para la entidad territorial, de conformidad con los Términos de Referencia de la convocatoria.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación notificará a los proponentes sobre la condición de recursos del departamento de acuerdo con los Términos de Referencia de la convocatoria y las decisiones adoptadas por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR”



TITULO IX

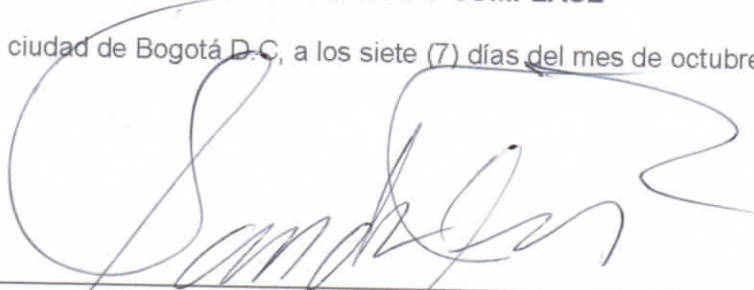
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 43. PUBLICAR el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas sobre las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la Sesión No. LXXXI del 29 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 44. NOTIFÍQUESE el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas, a cada una de las entidades designadas como ejecutoras y a las instancias públicas designadas para la contratación de la interventoría, cuando aplique, de los proyectos sometidos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la Sesión No. LXXXI del 29 de septiembre de 2020, de conformidad con el numeral 13 del artículo 5 del Decreto 1544 de 2017, que modifica el artículo 2.2.4.3.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, a los siete (7) días del mes de octubre de 2020



Sandra de las Lajas Torres Paz
SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRESIDENTA DELEGADA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Mabel Gisela Torres Torres
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Fecha de la sesión del OCAD: (29-09-2020)

Fecha de firma del Acta No. 81 soporte del presente acuerdo: (07-10-2020)



Proyectó: Angie Katherine Bocanegra Rodríguez
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel

Revisó: Luis Fernando Ricaurte Cardozo
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel

Revisó: Melissa Jiménez Rojas
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel

Revisó: Andrés Antonio Fernández
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel

Revisó: Carlos Merlano
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel

Revisó: Jorge Eduardo Atuesta
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel

Revisó: Edwin Mendoza Dueñas
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel

Revisó: Irina Alexandra Arroyo
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel

Revisó: Adolfo Alarcón Guzmán
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

